



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

**Temporada 2022/23**

## **CIRCULAR Nº 7**

### **NORMAS REGULADORAS Y BASES DE COMPETICIÓN DE COPA VASCA DE FUTBOL SALA**

Por la presente Circular se publica la normativa reguladora de la organización y desarrollo de la Copa Vasca Fútbol Sala correspondiente a la actual temporada 2022/23.

Se unen las referidas normas y los anexos correspondientes.

Bilbao, 27 de julio de 2022

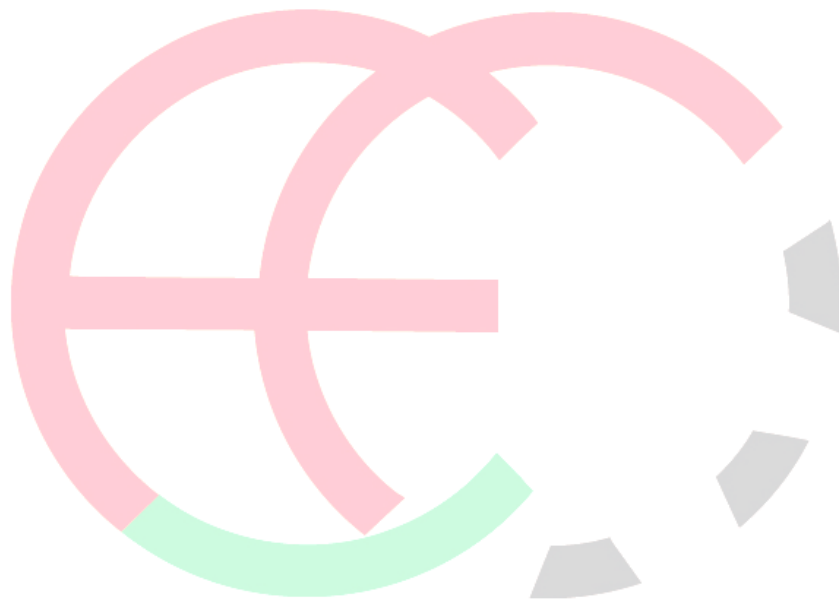
ALLICA

KEPA ALLICA BILBAO  
Secretario General



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

# **NORMAS REGULADORAS Y BASES DE COMPETICIÓN DE LA COPA VASCA FUTBOL SALA TEMPORADA 2022/2023**





EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

## **DISPOSICIONES GENERALES**

### **PREVIA. - RÉGIMEN APLICABLE.**

La competición oficial de ámbito autonómico de la Copa Vasca F.S. de la temporada 2022/2023, tanto en su organización como en su desarrollo, se regirá, específicamente, por las presentes Normas Reguladoras y Bases de Competición, ello sin perjuicio, de lo dispuesto en las demás normas que conforman el ordenamiento jurídico federativo de la Federación Vasca de Fútbol (en adelante EFF-FVF).

La EFF-FVF se reserva el derecho de introducir las modificaciones necesarias de su competencia o, en su caso, a proponerlo al órgano competente e interpretar las presentes Normas Reguladoras y Bases de Competición.

### **PRIMERA. - TITULARIDAD Y CLASIFICACIÓN DE LA COMPETICIÓN.**

La Copa Vasca Fútbol Sala, es una competición oficial aficionada de ámbito autonómico, correspondiendo la titularidad, en exclusiva, a la EFF-FVF.

### **SEGUNDA. - CALENDARIO.**

La competición se desarrollará con arreglo al calendario oficial que, como **Anexo 1**, se unirá a la presente circular.

### **TERCERA. – PARTICIPANTES**

#### **A) SEGUNDA DIVISIÓN B**

Auzoak de Zierbena, Afantxo Fútbol Kluba, Otxartabe C.D. y Lauburu K.E.

#### **B) TERCERA DIVISION**

Antiguoko K.E., Aerolink Elorrietako, Batzarre F5, Gernikako Lagunak C.D., Goierri K.E., Gora C.D., Kukuyaga F.C. Lagun Onak C.D.A.

#### **C) LIGA VASCA**

Albardero de Rivabellosa, Artarromo Getxo C.D.F., Beti Araba D13, Bizigarri Aiara, Elorrioko F.K.E. Donipari F.T., Hegalariak C.D., Pozgarri C.D., Santurtzi C.F., Sasikoa C.D., Soloarte C.F., UFS Usansolo y Zabalzana Zarauna C.D.



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

#### **CUARTA. - NÚMERO DE LICENCIAS POR EQUIPO.**

Los clubes de Copa Vasca F.S. podrán obtener un número máximo de 15 licencias de jugadores.

#### **QUINTA. - REGLAS DE JUEGO.**

Los partidos y competición se celebrarán, en todo caso, con sujeción a las Reglas de Juego de la International Football Association Board (IFAB).

#### **SEXTA. - BALÓN OFICIAL.**

En el Campeonato de Copa Vasca F.S., así como en sus sucesivas fases, será de obligado cumplimiento que los encuentros se disputen con el balón oficial de la competición que será el modelo HURAN HYBRID de la marca ERREA.

#### **SÉPTIMA. - UNIFORMIDAD.**

1. La uniformidad de los futbolistas deberá acogerse a las disposiciones recogidas en el Reglamento General a tal fin, debiendo disponer de un mínimo de dos y un máximo de tres que deberán de ser comunicados a la EFF-FVF con una antelación mínima de quince días al primer partido de competición oficial de cada temporada deportiva.
2. Los clubes deberán jugar con el primero de sus uniformes oficiales salvo si los uniformes de los dos equipos que compitan fueran tan iguales o parecidos que indujeran a confusión, cambiará el suyo, si así lo requiere el árbitro, el que juegue en campo contrario y si el partido se celebrase en terreno neutral, lo hará el conjunto de más moderna afiliación a la EFF-FVF.
3. A los efectos que prevé el párrafo anterior, los clubes deberán adoptar en sus desplazamientos las previsiones necesarias para un eventual cambio de uniformidad, llevando obligatoriamente **dos equipaciones.**

#### **OCTAVA. - JORNADA Y HORARIOS.**

- a) Los partidos tendrán lugar en los días fijados en el calendario oficial sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento General y de lo que acuerde la EFF-FVF.
- b) Los partidos deberán disputarse el domingo según establezca el equipo local. No obstante, la EFF-FVF ha acordado que los clubes



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

podrán adelantar el partido al sábado en horario comprendido entre las 15.30 y las 20.30 horas, sin conformidad del equipo oponente.

- c) Así mismo se establece una banda horaria para los domingos dentro de la cual se deberán iniciar los encuentros, 10,00 a 13,00 y de 16,00 a 18,00 horas, ello lógicamente, salvo acuerdo entre los clubes contendientes.
- d) Cuando los encuentros se celebren en días laborables, los clubes organizadores fijaran la hora de comienzo entre las 19.30 y las 20.30 horas, si algún club desea modificar la franja horaria deberá contar con el consentimiento del contrario, que manifestará el mismo a través de escrito.
- e) Los clubes tienen la obligación de comunicar el horario del encuentro a la EFF-FVF y al equipo oponente con una antelación mínima de siete días a la disputa del mismo mediante la pasarela habilitada en la intranet de la EFF-FVF para tal fin o en su defecto mediante correo electrónico a la dirección [futbolsala@euskadifutbol.eus](mailto:futbolsala@euskadifutbol.eus)

#### **NOVENA. - CAMPO DE JUEGO E INSTALACIONES**

Respecto de las instalaciones del Campeonato de Liga Vasca, los clubes están obligados a comunicar a la EFF-FVF, con una antelación de, al menos, quince días anteriores al inicio de la competición, la situación, medidas, tipo de superficie y un campo alternativo de juego. Todas las instalaciones deberán de respetar lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes del Reglamento General.

#### **DÉCIMA. - ALINEACIÓN DE FUTBOLISTAS.**

1. El árbitro deberá ser informado, antes del inicio del encuentro, de la relación de los futbolistas titulares y los eventualmente suplentes de cada uno de los equipos, así como la relación de técnicos que podrán situarse en el banquillo.
2. Para poder comenzar un partido cada uno de los equipos deberá comparecer con al menos 5 jugadores de los cuales al menos tres jugadores pertenecerán a la plantilla de la categoría en la que milita el equipo.
3. **El máximo de jugadores inscrito en acta será de 15.**
4. Los jugadores procedentes de equipos dependientes o filiales que, conforme a los artículos 14 y 19 del Reglamento General, puedan ser incluidos en la relación de futbolistas titulares o suplentes, estará



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

condicionada a que hubiera sido inscrito dentro del periodo reglamentariamente establecido para los jugadores del equipo en el que vayan a intervenir.

5. La posibilidad de intervenir en el principal o patrocinador en el transcurso de la temporada quedará enervada cuando se trate de jugadores que, habiendo estado inscritos por el superior, hayan sido dados de baja en este y formalizada inscripción por el inferior en la misma temporada.
6. La alineación de futbolistas en ningún caso podrá contravenir lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento General.

#### **UNDÉCIMA. - SUPLENTES Y SUSTITUCIONES.**

Únicamente, serán anotados en acta los jugadores presentes. A tal efecto, no podrán participar en un encuentro aquellos jugadores que no figuren en el acta una vez el árbitro haya dado por iniciado el partido.

Los ejercicios de calentamiento se realizarán en el lugar indicado para ello y bajo las condiciones indicadas por los árbitros antes del inicio del encuentro.

#### **DECIMOSEGUNDA. - PUBLICIDAD.**

A partir de la hora señalada para el inicio del partido no podrá exhibirse publicidad alguna en el área técnica; tampoco en el terreno de juego, a un metro de la línea de banda o de meta hacia el exterior de los mismos, ni en los marcos y redes de las porterías, ni en los banderines de córner. Por terreno de juego se entiende, a estos efectos, el total del rectángulo que lo constituye, incluidos los laterales de las porterías.

#### **DECIMOTERCERA. - ENTRENADORES.**

Los clubes participantes en esta categoría deberán presentar en todos los encuentros mínimo monitor con licencia "MOS" sin perjuicio de la presentación de Licencia "ES" con titulación mínima Nivel 1 o primer curso de Técnico Deportivo.

Salvo fuerza mayor, el entrenador/monitor deberá estar presente en los partidos que su equipo dispute en cualquier competición, figurando como tal en el acta correspondiente y ocupando su puesto en el banquillo durante el partido.



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

#### **DECIMOCUARTA. - DELEGADOS.**

Se recuerda la obligatoriedad de contar con al menos un delegado de equipo, con su licencia federativa tramitada en la categoría.

También obligatorio en los equipos locales tener un delegado de pista debidamente identificado y a disposición de la pareja arbitral.

#### **DECIMOSEXTA. - ARBITRAJE.**

Para aquellos aspectos relativos a la designación arbitral y a los honorarios arbitrales se estará a lo dispuesto en el Reglamento General de la EFF-FVF y a los acuerdos adoptados por la Comisión Técnica Vasca de Árbitros F.S. y por el órgano competente, en su caso.

**La tarifa que ha sido aprobada por la EFF-FVF para la Temporada 2022/23 es un recibo único de 70€ (árbitro/a + Crono), Para la Primera Fase y de 100€ para la Segunda y Fase Final (2 árbitro/as + crono),** cuando los equipos pertenezcan a un mismo territorio será abonado al 50% por cada uno y si los equipos fueran de distinto territorio será abonado en su totalidad por el equipo local.

En este importe están incluidos todos los conceptos, tanto los derechos de arbitraje como dietas y gastos de viaje del equipo arbitral. El citado recibo deberá ser hecho efectivo por el titular del terreno de juego.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta que habilite la Comisión Técnica Vasca de Árbitros F.S., en los plazos que se indiquen.

#### **DECIMOSEXTA. – REGLAMENTACIÓN DISCIPLINARIA.**

Esta competición se regirá por el Reglamento Disciplinario de la Federación Vasca de Fútbol y de las incidencias que se produzcan entenderán los Comités Disciplinarios y de Apelación de esta Federación Vasca de Fútbol.

#### **DECIMOSEPTIMA. - ACTOS DE RENDICIÓN DE TRIBUTOS Y HOMENAJES.**

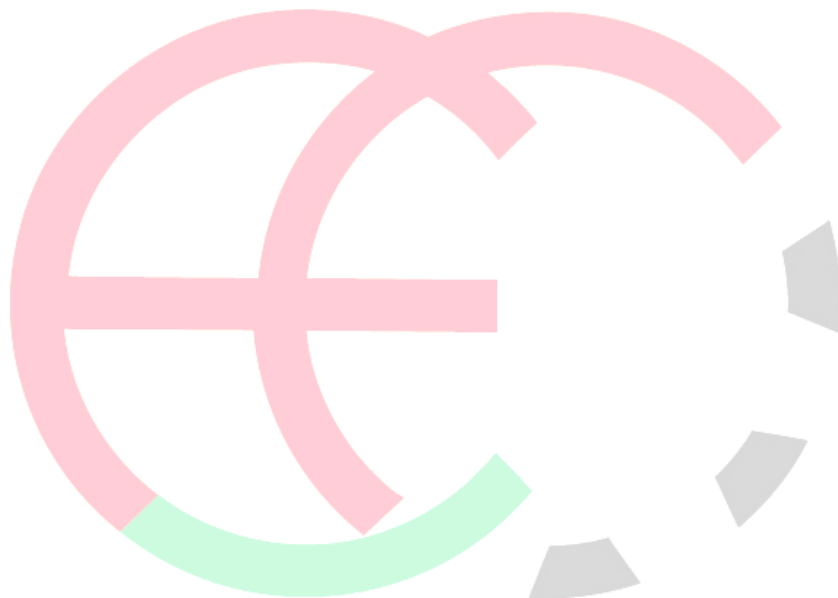
De conformidad con la circular correspondiente para la presente temporada, los actos que supongan manifestaciones de rendición de tributos, homenajes o distinciones, deberán ser autorizados por la EFF-FVF, con un plazo máximo de solicitud de 72 horas previas a la disputa del partido. Únicamente se deberá pedir autorización a la EFF-FVF cuando se vaya a realizar cualquiera de los siguientes actos:



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

- a) Guardar un minuto de silencio y/o portar brazaletes negros en la camiseta. En el caso de que el fallecimiento que da lugar al respetuoso homenaje se produjera fuera del plazo previsto, no será necesaria la autorización de la EFF-FVF y se deberá informar al árbitro del encuentro, a su llegada a la instalación, por parte del delegado de equipo que quiera rendirlo para que adopte las medidas oportunas para la realización del mismo.
- b) Saques de honor.
- c) Entrega de trofeos, deberán finalizar siete minutos antes del inicio del encuentro.
- d) Homenajes que desee realizar el club local a aficionados, equipos de fútbol base y cualesquiera otros, debiéndose haber finalizado dichos actos siete minutos antes del inicio del encuentro.

La EFF-FVF tendrá la potestad exclusiva de acordar actos en nombre de todo el fútbol vasco o de alguna categoría y/o competición específica.







EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

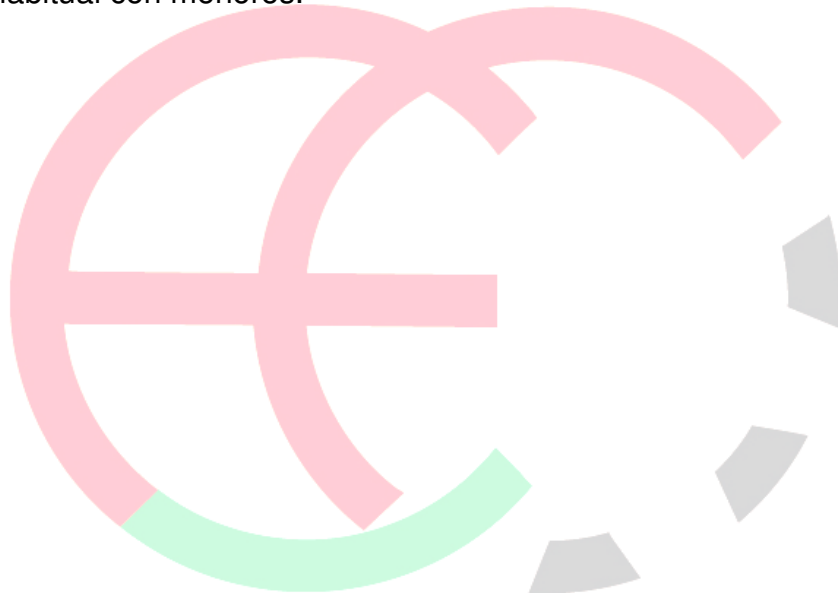
## **DISPOSICIONES ADICIONALES**

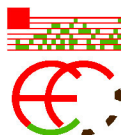
### **PRIMERA.- LA REFERENCIA AL GÉNERO EN LAS NORMAS REGULADORAS Y BASES DE COMPETICIÓN.**

Toda referencia al género masculino en la presente Circular en lo que respecta a árbitros, jugadores u otros intervinientes equivaldrá, para simplificar la lectura, tanto a hombres como a mujeres.

### **SEGUNDA.- EL OBLIGADO CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR N.º 42 DE LA RFEF TEMPORADA 16/17 EN RELACIÓN CON LOS MENORES DE EDAD.**

A fin de dar obligado cumplimiento a la normativa actual existente sobre la Ley de protección jurídica del menor, y con la intención de informar a todos los que les pueda afectar, se recuerda el obligado cumplimiento de la Circular nº 42 de la RFEF Temporada 16/17, en la cual se comunican los requisitos para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores.





EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

## **BASES DE COMPETICIÓN COPA VASCA FUTBOL SALA**

### **PRIMERA. - EQUIPOS PARTICIPANTES.**

El grupo de Copa Vasca de Fútbol Sala está compuesto por 25 equipos divididos en tres subgrupos dependiendo de su categoría en Liga regular, siendo tales equipos y grupos los reflejados en el en el punto Tercero.

### **SEGUNDA. - SISTEMA DE COMPETICIÓN.**

La competición se desarrollará en tres fases.

#### **I. Primera Fase**

Se divide en dos jornadas:

Jornada 1 Se realizará sorteo por territorio entre los integrantes del Grupo C, con 3 exenciones, para disputar la eliminatoria a partido único,

- Sorteo 20/07/22
- Disputa 17-18/09/22

Jornada 2 Los clubes clasificados en la jornada 1, juntos con los 3 equipos exentos de la misma disputarán una nueva eliminatoria a partido único.

- Sorteo: 21/09/22
- Disputa: 12/10/22

Jornada 3 Se formará un Grupo B+C, se realizará un primer sorteo entre los equipos pertenecientes este grupo y al Grupo A, y un segundo sorteo entre los equipos restantes del Grupo B+C. Actuará como equipo local el de menor categoría.

- Sorteo 17/10/22
- Disputa 16/11/22

#### **II. Segunda Fase**

Jornada 4 Se realizará un sorteo sin condicionantes entre los equipos clasificados de la Primera Fase. Eliminatoria a partido único con el equipo de menor categoría como local.

- Sorteo: por determinar



EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

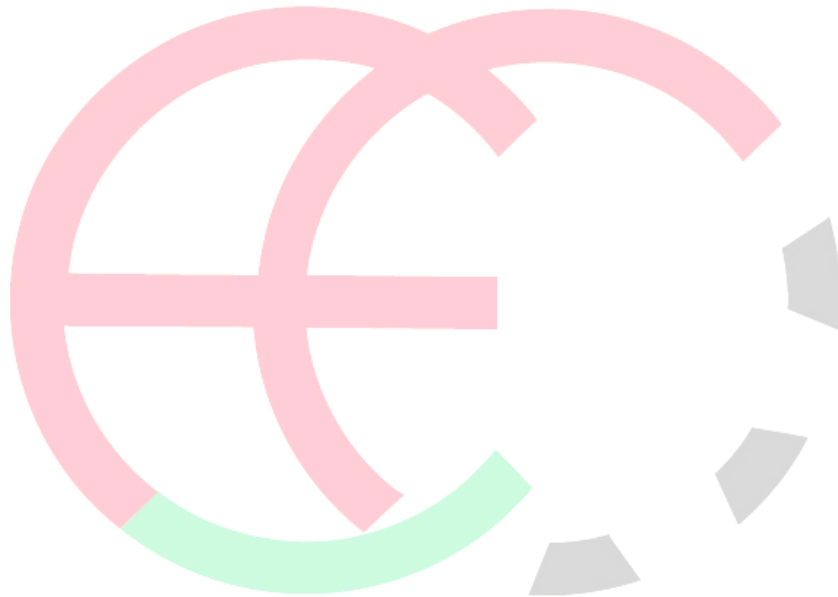
- Disputa: 11-12/02/23

### III. Fase Final.

La disputarán los ganadores de cuartos de final en una única sede. Sorteo sin condicionantes.

- Semifinal y Final. Fecha 1-2 de abril 2023

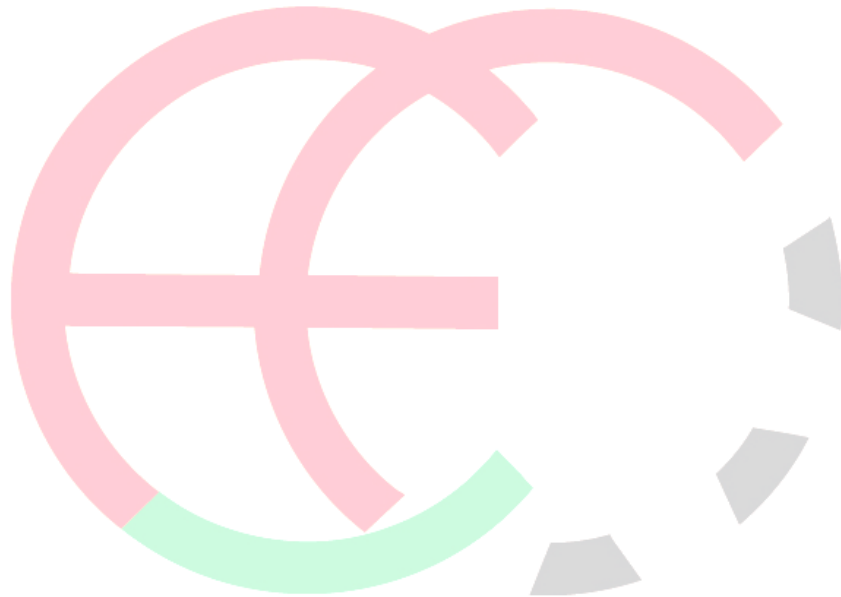
En los encuentros de Semifinales y Final se disputará, si fuera necesario en el caso de empate, prórroga y lanzamientos (5) desde el punto de penalti para determinar el equipo ganador.

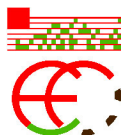




EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

# ANEXO NÚMERO 1





EUSKADIKO FUTBOL FEDERAKUNDEA  
FEDERACION VASCA DE FUTBOL

**FECHAS CALENDARIO COPA VASCA FÚTBOL SALA**  
**TEMPORADA 2022/23**

	<b>Sep-22</b>		<b>Oct-22</b>		<b>Nov-22</b>		<b>Feb-23</b>		<b>Abr-23</b>
	C VASCA		C VASCA		C VASCA		C VASCA		C VASCA
21	J1	12	J2	16	J3	12	J4	1	Semifinal
								2	Final

